

ESCOLARIZACIÓN

Estimadas familias,

Ante todo, deseamos que estéis bien y agradeceremos el esfuerzo y trabajo que lleváis durante esta crisis. A pesar de las circunstancias personales de cada uno, **¡estamos muy contentos con la colaboración y el trabajo que desempeñáis con vuestros hijos/as!**

A continuación, paso a recordar las **FECHAS ESCOLARIZACIÓN para el alumnado de nueva admisión:**

Presentación de solicitudes de admisión	Del 1 al 31 de marzo
Subsanación de solicitudes	Del 1 al 31 de marzo
Publicación de la relación de personas solicitantes y de la lista baremada	Hasta el 18 de abril
Trámite de audiencia	Comienza 19 de abril
Sorteo público para dirimir situaciones de empate.	16 de mayo
Publicación de las resoluciones de admisión del alumnado	17 de mayo
Publicación de la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro elegido como prioritario (reubicación)	26 de mayo
Plazo para interponer recursos de alzada y reclamaciones	27 de mayo

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Anexo III
- Certificado de empadronamiento (opcional)
- Documentos acreditativos de circunstancias que puedan aportar puntos

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se recomienda que realicéis los trámites de manera telemática a través de la Secretaría Virtual. Es muy sencillo. Os pedimos que antes de acudir al Centro lo intentéis. Evitaremos riesgos innecesarios.

Consejo: Id guardando cada página que rellenéis para no perder datos.

IDENFITICADOR ANDALUZ EDUCATIVO (IANDE)

Para facilitar telemáticamente los procedimientos como la admisión, matriculación,..., se ha habilitado el Identificador Andaluz Educativo (IANDE), una clave que les permitirá autenticarse en la Secretaría Virtual de forma ágil y rápida.

Las claves IANDE se han difundido a través de la app iPasen, en un mensaje anclado en la bandeja de entrada de Comunicaciones. En este mensaje los tutores legales tienen las claves IANDE de cada uno de sus hijos o hijas.

Enlaces: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/439/>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS en el Centro:

lunes, martes y jueves (9h a 10h) miércoles y viernes (9h a 11h)

NORMAS DE ENTRADA AL CENTRO:

- Uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos o guantes al entrar.
- Acceso individual.
- Se mantendrá el distanciamiento social de 1.5 metros.
- Aforo limitado a 1 persona.
- Las familias deberán traer la documentación a tramitar completa y rellena.
- La entrega de documentación se realizará sin contacto entre el trabajador y la persona usuaria, evitando las entregas de documentos "mano a mano".
- No se usarán otras zonas no habilitadas ni aseos.

IMPRESOS ADMISIÓN:

EN EL PROPIO CENTRO:	Horario de atención a familias en el Centro.
PÁGINA WEB CONSEJERÍA:	https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/impresos
PÁGINA WEB DEL COLEGIO:	https://www.ceiplosolivos.com

Citas a través del correo de las familias

marbella.ceiplosolivos@gmail.com

También llamando por teléfono al 951270957/671534194

Para cualquier aclaración, no duden en ponerse en contacto con el centro.
Muchas gracias por su colaboración y entendimiento.

El Director
Víctor Manuel García Sánchez

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO

Por favor, recuerde que tiene que aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión, anexo III, cumplimentada por duplicado.
- Impresos de alta cumplimentación (facilitados por secretaría del Centro).
- DNI , tarjeta de residencia o pasaporte de ambos progenitores, o tutores legales, o del alumno/a ,si lo dispone.
- Certificación literal actualizada de las inscripciones del Registro Civil o libro de familia.
- Se aconseja que aporten certificado de empadronamiento o de la empresa, si opta por este apartado.
- Tarjeta sanitaria, cartilla de vacunas y dos fotografías .
- Si el alumno/a solicitante ha estado durante este curso matriculado en otro Centro deberá aportar el certificado de estudios que está realizando.
- A quién competa, debe aportar la siguiente documentación:
 - *En caso de tener hermanos realizando estudios en el IES Pablo del saz, certificado de estudios que están realizando.
 - *El alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, acreditación de estas necesidades.
 - *Informes médicos si presenta alguna enfermedad y medicación que toma.
 - *Acuerdos/sentencias de separación y custodia.
 - *Acreditación de familia monoparental.